



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE **JUSTICIA**  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Secretaría de Asuntos Generales | Jurisprudencia

# Boletín de Jurisprudencia

del Tribunal Superior de Justicia  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AGOSTO 2023

ISSN 2953-5972

---

## JUEZAS Y JUECES

Dra. Inés M. Weinberg | **Presidente**

Dra. Alicia E. C. Ruiz | **Vicepresidenta**

Dr. Luis Francisco Lozano

Dra. Marcela De Langhe

Dr. Santiago Otamendi

---



[www.tsjbaires.gov.ar](http://www.tsjbaires.gov.ar)



[@TSJBaires](https://twitter.com/TSJBaires)



[tsjbaires](https://www.youtube.com/tsjbaires)

## Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia

El Tribunal Superior de Justicia publica la totalidad de sus fallos en línea en un único portal: **Búsqueda de Jurisprudencia**. Este sitio web es de acceso libre y permite recuperar, mediante diversos parámetros de búsqueda, los textos completos de las sentencias desde la constitución del Tribunal en 1998. Disponible en: <http://jurisprudencia.tsjbaires.gob.ar/jurisprudencia/busqueda.asp>

Hay otras publicaciones en formato digital que se caracterizan por ser más específicas en cuanto a un criterio de selección:

1. **Libros digitales de jurisprudencia temática y Suplementos de actualización**, en los que se sistematiza la jurisprudencia del Tribunal en base a temáticas específicas.

2. **Boletín de jurisprudencia mensual**, que reúne la selección de jurisprudencia destacada de cada mes con sus sumarios organizados en forma temática y cronológica.

3. **Colección “Constitución y Justicia: Fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**, que publica todas las sentencias del Tribunal, ordenadas de manera cronológica, indizadas y con sumarios de aquellas más novedosas. Compila el contenido de los boletines mensuales.

4. **Últimas sentencias**, de actualización semanal.

Desde el sitio se ofrece además, un servicio de suscripción libre. Quienes se adhieren reciben las novedades de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca del Tribunal. Para suscribirse haga clic **aquí**.

## NOVEDADES DEL MES

### Secretaría de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencional y de Faltas

#### FISCAL AUXILIAR: FACULTADES - INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - AUDIENCIA DE PRISIÓN PREVENTIVA

El Tribunal, por unanimidad y con sustento en la doctrina de arbitrariedad, hace lugar a la queja y al recurso de inconstitucionalidad interpuestos por el Ministerio Público Fiscal, y revoca la resolución de la Cámara de Casación Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas que declaró la nulidad de una audiencia de prisión preventiva (arts. 184 y siguientes del Código Procesal Penal de la Ciudad) por considerar que la presencia del auxiliar fiscal no suplía la del fiscal, cuya participación se reputó obligatoria.

Los jueces Marcela De Langhe y Santiago Otamendi —con voto en igual sentido de la juez Inés Weinberg— explican que la resolución cuestionada, al invalidar la actuación del auxiliar fiscal, que en el caso había participado de la audiencia fijada y solicitado la prisión preventiva, prescinde del texto legal aplicable (arts. 38 y 39 de la ley n° 1903) sin declararlo inconstitucional y sin brindar razones suficientes para apartarse de él. Así, afirman que la interpretación de las referidas normas que realiza la Cámara, implica virtualmente vaciarlas de contenido. También señalan que los jueces de la Cámara omitieron fundamentar por qué la participación obligatoria del Ministerio Público Fiscal en una audiencia de prisión preventiva, no podía ser garantizada con la presencia física del auxiliar fiscal, debidamente instruida y supervisada por el fiscal coordinador.

Los jueces Luis Francisco Lozano y Alicia Ruiz explican que la sentencia de Cámara resolvió sobre una temática que no fue puesta en conocimiento de los jueces a través del recurso de apelación, lo que constituye un exceso jurisdiccional que contraviene la regulación prevista en el artículo 289 del Código Procesal Penal de la Ciudad.

**"MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE CÁMARA OESTE DE LA CABA s/ QUEJA POR RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DENEGADO en CARLOS, OMAR ALEJANDRO SOBRE 14 1° PÁRR. - TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES", expte. SAPPJCyF n° 273853/21-2; 02-08-2023.**

## LESIONES AGRAVADAS POR EL VÍNCULO - VIOLENCIA DOMÉSTICA - PERSPECTIVA DE GÉNERO - DERECHOS DE LA VÍCTIMA - ACCIÓN DEPENDIENTE DE INSTANCIA PRIVADA: IMPROCEDENCIA - FACULTADES DEL FISCAL - ACTUACIÓN DE OFICIO

El Tribunal, por mayoría conformada por los jueces Marcela De Langhe, Santiago Otamendi e Inés Weinberg, rechaza, por ausencia de cuestión constitucional, la queja dirigida —en último término— a cuestionar la sentencia de Cámara que confirmó el rechazo de la excepción de falta de acción y del planteo de nulidad del decreto de determinación de los hechos, por considerar que la comisión del delito de lesiones leves dolosas doblemente calificadas por mediar violencia de género y por el vínculo, no requiere del impulso de la víctima.

En disidencia, el juez Luis Francisco Lozano resuelve hacer lugar a la queja y al recurso de inconstitucionalidad, y revocar la sentencia de la Cámara. Fundamenta su decisión en que la interpretación del art. 72, inc. 2 del CP, dada por la mayoría, despoja a la víctima del control de la acción, sin atender a la ponderación entre los intereses en juego: el interés público (por la regla de oficialidad del art. 71 del CP) y el interés privado (intimidad de la víctima). El legislador vino en estos casos a resolver en favor del segundo. El juez Lozano explica que el argumento brindado por la Cámara según el cual las figuras agravadas no están alcanzadas por el lenguaje que emplea el art. 72 del CP, no solo desconoce el uso técnico de ese lenguaje, sino que soslaya el propósito con que se buscó apartar a ciertos supuestos de los arts. 72 y 73 del CP del ámbito de la acción pública, es decir, de la regla de oficialidad. Agrega también que el legislador no ha reservado al ámbito privado los supuestos de penas leves, sino aquellos en que el interés privado merece, en su concepción, prevalecer sobre el público. (Del voto del juez Luis Francisco Lozano).

La jueza Alicia Ruiz, también en disidencia, decide hacer lugar a la queja y al recurso de inconstitucionalidad, y revocar la sentencia. Considera que la lectura realizada por la Cámara excede la mera interpretación y configura una aplicación extensiva de la ley penal, violatoria del principio de legalidad. En este sentido, entiende que la exclusión del régimen de la acción pública dependiente de instancia privada a los delitos previstos, por el hecho de que en el caso concurre una agravante, cuando la norma taxativamente refiere al supuesto de lesiones leves o culposas sin otra precisión y en perjuicio de la persona imputada, solo es posible apartándose de las exigencias hermenéuticas que plantea el principio de legalidad en materia penal.

**"MINISTERIO PÚBLICO - DEFENSORÍA GENERAL DE LA CABA s/ QUEJA POR RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DENEGADO en INCIDENTE DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD EN AUTOS FRANCO, LEONARDO FABIAN SOBRE 92 - AGRAVANTES (CONDUCTAS DESCRIPTAS EN LOS ARTÍCULOS 89 / 90 Y 91)", expte. SAPPJCyF n° 56902/19-5; 09-08-2023.**

## ÍNDICE TEMÁTICO

### **CUESTIONES DE COMPETENCIA..... 11**

#### **Conflicto de competencia entre los fueros Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo ..... 11**

Ejecución Fiscal - Intimación de pago - Certificado de deuda - Multa en el régimen de faltas - Apartamiento de la doctrina del Tribunal Superior - Competencia Penal, Contravencional y de Faltas ..... 11

#### **Conflicto de competencia entre los fueros Nacional Criminal y Correccional, y Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ..... 12**

Apremios ilegales - Acumulación de causas - Eficiente administración de justicia - Tercer juez no contendiente - Competencia Criminal y Correccional..... 12

Lesiones leves - Abuso sexual - Conexidad subjetiva - Existencia de otro proceso en trámite - Violencia de género - Eficiente administración de justicia - Competencia Criminal y Correccional ..... 13

Régimen de faltas - Chapa patente del automotor - Obstaculización o Impedimento de visualización - Infracciones de tránsito - Competencia Penal, Contravencional y de Faltas ..... 14

Robo - Lesiones culposas - Lesiones leves - Juzgamiento conjunto: improcedencia - Hechos escindibles - Delito transferido - Competencia Penal, Contravencional y de Faltas ..... 15

### **PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..... 16**

#### **Recurso de apelación - Proceso electoral..... 16**

Requisitos..... 16

1. Legitimación ..... 16

Tecnología electrónica en el proceso electoral - Principios electorales - Instituto de Gestión Electoral: facultades..... 16

2. Debida fundamentación..... 19

Símbolos y emblemas de los partidos políticos - Logotipo - Uso exclusivo ..... 19

<b>Recurso de reposición</b> .....	<b>20</b>
Firma - Falta de firma .....	20
Legitimación procesal: improcedencia - Providencia del juez de trámite - Nulidad .....	20
Resoluciones irrecurribles - Resoluciones del Tribunal superior .....	22
<b>Recurso de inconstitucionalidad</b> .....	<b>23</b>
Requisitos propios .....	23
1. Sentencia definitiva .....	23
1.a. Resoluciones equiparables a definitiva .....	23
1.a.1. Afectación de la percepción de la renta pública .....	23
1.a.2. Gravamen irreparable .....	24
1.a.2.1. Ejecución por terceros - Administración del consorcio - Obligaciones del administrador del consorcio - Entrega de la documentación	24
1.a.2.2. Prisión preventiva - Rechazo del arresto domiciliario	25
1.a.2.3. Intervención del Ministerio Público Fiscal - Auxiliar fiscal: facultades - Audiencia de prisión preventiva	26
1.b. Sentencias no definitivas .....	27
1.b.1. Sentencia que deniega la excepción de inhabilidad de instancia .....	27
1.b.2. Sentencias dictadas en etapa de ejecución .....	27
1.b.3. Investigación penal preparatoria - Planteo de nulidad - Extracción de fichas dactiloscópicas .....	28
1.b.4. Rechazo de la excepción de falta de acción y del pedido de nulidad del decreto de determinación de hechos .....	29
2. Cuestión constitucional .....	31
2.b. No constituye cuestión constitucional .....	31
2. b.1. Cuestiones de hecho y prueba .....	31
2.b.1.1. Apreciación de la prueba - Facultades del juez - Lesiones leves	31
2.b.1.2. Empleo público - Personal de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires - Diferencias salariales - Adicionales de remuneración	31
2.b.1.2. Investigación penal preparatoria - Facultades del fiscal	33
2.b.1.3. Uso de documento falso - Prueba del dolo - Apreciación de la prueba	34

2.b.2. Cuestión de derecho local o común - Interpretación de normas infraconstitucionales .....	35
2.b.2.1. Código Penal - Amenazas simples: atipicidad .....	35
2.b.2.2. Código Penal - Código Civil y Comercial - Prescripción de la acción penal - Cómputo del plazo .....	37
2.b.2.4. Código Penal - Lesiones agravadas - Delito de instancia privada: improcedencia .....	38
3. Arbitrariedad de sentencia.....	47
3.a. Procedencia .....	47
3.a.1. Errónea interpretación o aplicación de la ley - Falta de fundamentación de sentencias - Convenio extrajudicial - Ejecución del convenio Administración del consorcio - Obligaciones del administrador del consorcio - Ejecución por terceros .....	47
3.a.2. Errónea aplicación o interpretación de la ley - Facultades del Ministerio Público Fiscal - Auxiliar fiscal: facultades - Audiencia de prisión preventiva.....	50
3.a.3. Falta de fundamentación de la sentencia - Ejecución fiscal - Diligenciamiento de oficios - Sistema de Oficios Judiciales del BCRA - Fondos embargados - Traba del embargo - Facultades del juez: alcances - Jurisprudencia del Tribunal Superior .....	53
3.b. Improcedencia.....	54
3.b.1. Excepción de atipicidad: procedencia - Amenazas simples.....	54
3.b.2. Lesiones leves - Sentencia condenatoria - Apreciación de la prueba - Debida fundamentación de la sentencia .....	57
3.b.3. Prescripción de la acción penal - Interrupción de la prescripción - Plazos procesales - Cómputo del plazo.....	58
3.b.4. Prisión preventiva - Apreciación de la prueba - Debida fundamentación de la sentencia.....	59
3.b.5. Uso de documento falso - Prueba del dolo - Apreciación de la prueba .....	61
4. Tribunal superior de la causa .....	63
Juicio ejecutivo - Sentencias de primera instancia.....	63
<b>Queja por denegación del recurso de inconstitucionalidad.....</b>	<b>64</b>
Requisitos propios.....	64
1. Autosuficiencia del recurso .....	64
1.a. Copias.....	64

1.b. Crítica fundada de la decisión que deniega el recurso de inconstitucionalidad.....	65
1.b.1. Falta de fundamentación - Absolución - Impedimento de contacto	65
1.b.2. Falta de fundamentación - Inadmisibilidad de instancia	66
1.b.3. Falta de fundamentación - Ejecución de sentencia - Secuestro de documentación	67
1.b.4. Falta de fundamentación - Prisión preventiva	68
1.b.5. Falta de fundamentación - Nulidad del acto administrativo - Inscripción en el Registro de Medios Vecinales de Comunicación Social	70
1.b.6. Falta de fundamentación - Cuestión no constitucional - Servicio penitenciario - Sanciones disciplinarias carcelarias	71
1.b.7. Falta de fundamentación - Empleo público - Indemnización por despido - Cuestiones de hecho y prueba - Cuestiones de derecho local o común	72
1.b.8. Falta de fundamentación - Empleo público - Personal de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires - Sanciones disciplinarias - Sanción de suspensión	73
2. Depósito previo .....	75
2.a Integración del depósito.....	75
2.a.1. Intimación a integrar el depósito cuando se rechaza la queja. Causas penales .....	75
2.a.1.1. Queja interpuesta por el imputado .....	75
2.a.1.2. Queja interpuesta por la querrela .....	76
2.a.2. Depósito acreditado incorrectamente.....	76
2.b. Exenciones .....	77
2.b.1. Diferimiento de la decisión del depósito a las resultas del beneficio de litigar sin gastos en trámite	77
2.b.2. Acreditación del beneficio de litigar sin gastos: exención – Beneficio de litigar sin gasto	78
Requisitos comunes .....	79
Existencia de agravio .....	79
Agravio extemporáneo.....	79
Cuestión abstracta.....	80
Sentencias consentidas .....	81
<b>Queja por denegación, privación o retardo de justicia: requisitos,</b>	

<b>improcedencia .....</b>	<b>82</b>
<b>Regulación de honorarios .....</b>	<b>83</b>
Abogado apoderado - Letrado patrocinante - Solicitud de regulación: alcances.....	83
<b>Recurso extraordinario federal .....</b>	<b>85</b>
Requisitos.....	85
Legitimación .....	85
Sentencia definitiva .....	86
Cuestión federal .....	88
Cuestión no federal - Cuestiones fácticas y procesales - Empleo público - Diferencias salariales - Fondo Nacional de Incentivo Docente .....	88
Cuestión no federal - Derecho público local - Proceso electoral - Legitimación .....	89
Cuestión no federal - Cuestiones de hecho y prueba - Límites territoriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Dominio - Bien de dominio público - Río de la Plata .....	90
<b>ASUNTOS ELECTORALES .....</b>	<b>92</b>
<b>Proceso electoral.....</b>	<b>92</b>
Tecnología electrónica en el proceso electoral - Principios electorales - Instituto de Gestión Electoral: facultades.....	92
<b>ASUNTOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, TRIBUTARIOS Y DE RELACIONES DE CONSUMO.....</b>	<b>95</b>
<b>Derecho constitucional.....</b>	<b>95</b>
Acción de amparo .....	95
Procedencia de la vía - Empleo público - Sanciones disciplinarias.....	95
<b>Derecho administrativo.....</b>	<b>96</b>
Acto administrativo .....	96
Nulidad del acto administrativo - Registro de Medios Vecinales de Comunicación Social - Inscripción en el registro: requisitos .....	96
Empleo público.....	97

Despido arbitrario - Indemnización por despido: alcances, régimen jurídico - Régimen de disponibilidad de trabajadores .....	97
Sanciones disciplinarias - Personal de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires - Nulidad del acto administrativo - Ausencia de motivación .....	98
<b>Proceso contencioso administrativo y tributario .....</b>	<b>100</b>
Convenio extrajudicial - Ejecución del convenio - Condena a hacer - Ejecución por terceros - Administración del consorcio - Obligaciones del administrador del consorcio - Entrega de la documentación .....	100
Ejecución de honorarios - Liquidación - Intereses - Anatocismo - Código Civil y Comercial de la Nación .....	103
Ejecución de sentencia - Secuestro de documentación - Ley de acceso a la información pública .....	104
Ejecución fiscal - Diligenciamiento de oficios - Sistema de Oficios Judiciales del BCRA - Fondos embargados - Traba del embargo - Facultades del juez: alcances - Jurisprudencia del Tribunal Superior.....	105
<b>ASUNTOS PENALES, PENALES JUVENILES, CONTRAVENCIONALES Y DE FALTAS .....</b>	<b>107</b>
<b>Derecho Penal.....</b>	<b>107</b>
Acción penal - Prescripción de la acción penal - Cómputo del plazo .....	107
Amenazas: requisitos - Atipicidad - Perspectiva de género: alcances .....	108
Lesiones leves agravadas por el vínculo - Violencia doméstica - Perspectiva de género - Acción dependiente de instancia privada: improcedencia - Facultades del fiscal - Actuación de oficio - Derechos de la víctima - Derecho a ser oído.....	112
<b>Derecho procesal penal .....</b>	<b>120</b>
Audiencia de prisión preventiva - Intervención del Ministerio Público Fiscal - Fiscal auxiliar: facultades - Arbitrariedad de sentencia: procedencia .....	120
Investigación penal preparatoria - Plazo razonable - Planteo de nulidad: improcedencia - Facultades del fiscal: alcances - Fichas dactiloscópicas .....	124
Prisión preventiva - Prisión domiciliaria: improcedencia - Cuestión no constitucional - Arbitrariedad de sentencia: improcedencia - Fundamentación de sentencias - Cuestiones de hecho y derecho común .....	126
Servicio penitenciario federal - Sanciones disciplinarias carcelarias - Nulidad de la sanción: improcedencia - Arbitrariedad de sentencia: improcedencia.....	129

ACCEDA A TODAS LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA CON SUS DESCRIPTORES Y SUMARIOS